



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMUNICADO N° 03-2022-DIGESA/MINSA

DIGESA no recomienda el uso de túneles desinfectantes sobre las personas

En relación a la continuidad sobre el uso de túneles desinfectantes en las entradas de diferentes entidades y/o instituciones, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, recuerda a las Entidades Públicas, Empresas Privadas y público en general, lo siguiente:

- Los productos químicos utilizados para la desinfección, son de aplicación para superficies inertes y no deben aplicarse sobre el cuerpo humano¹.
- Todos los productos químicos desinfectantes directamente aplicados sobre las personas causan daños como: irritación en la piel, en ojos y vías respiratorias.

Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud NO RECOMIENDAN el uso de los túneles desinfectantes² o de sanitización, porque no existe evidencia sobre su eficacia como una medida de prevención para la propagación del COVID-19.

Por lo tanto, instamos a realizar constantemente el lavado de manos, usando productos de aseo personal que cuenten con el respectivo registro sanitario, como principal medida para proteger su salud³.

Lima, 11 de enero del 2022.

¹ GOBIERNO DE COLOMBIA: GUÍA PARA LA RECOMENDACIÓN DE NO USO DE SISTEMAS DE ASPERSIÓN DE PRODUCTOS DESINFECTANTES SOBRE PERSONAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19, ABRIL 2020

² ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD – OPS, EL USO DE TÚNELES Y OTRAS TECNOLOGÍAS PARA LA DESINFECCIÓN DE HUMANOS UTILIZANDO ROCIADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS O RADIACIÓN UV-C, ABRIL 2020

³ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1218-2021-MINSA: APROBAR LA NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, “NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL PERÚ”- NOVIEMBRE 2021

www.digesa.minsa.gob.pe

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince-Lima 14, Perú
TLF: (511) 631-4430

